Universidad de Granada

Facultad de Trabajo Social

PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE

CURSO 2013-14

APROBADO POR LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 28 DE MAYO CON CONTINUACIÓN EL 6 DE JUNIO DE 2013

Tomando como referencia el POD aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión del 29 de abril de 2013.

I. DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL

En cuanto a los estudios de la Diplomatura en Trabajo Social, a extinguir: En el curso 2013-14 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada se realizarán exámenes en las fechas oficiales de las asignaturas de segundo y de tercero de la Diplomatura, y de las asignaturas optativas cursadas u ofertadas en el año 2011-12.

Cualquier alumno /a que después de la convocatoria de septiembre de 2013, tenga suspensas alguna asignatura de primero de la Diplomatura, tendrá que adaptar su estudios a los del Grado en Trabajo Social.

II. GRADO EN TRABAJO SOCIAL

En el curso 2013-14 se impartirá en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada primero, segundo, tercer y cuarto curso de Grado en Trabajo Social.

1. Temporalidad de las asignaturas del Grado: BÁSICAS Y OBLIGATORIAS

La totalidad de las asignaturas básicas y obligatorias de primero, segundo, tercero y cuarto curso de Grado son de 6 créditos, excepto las Prácticas en Organizaciones Sociales que es de 30 créditos y se impartirán con la periodicidad cuatrimestral que a continuación se presenta:

PRIMER CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Derecho II	6	Derecho I	6
Psicología I	6	Psicología II	6
Sociología I	6	Sociología II	6
Fundamentos del Trabajo Social	6	Política Social para el Trabajo Social I	6
Gestión de la información	6	Introducción a los Modelos de Trabajo Social	6

SEGUNDO CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Antropología	6	Economía	6
Servicios Sociales I	6	Servicios Sociales II	6
Estructura Social	6	Perspectivas feministas y relaciones de género	6
Metodología Aplicada al Trabajo Social	6	Procesos y Modelos de Intervención Individual, familiar y grupal	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectiva en Trabajo Social	6

TERCER CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo	6	Fundamentos del Trabajo Social en el ciclo vital	6
Procesos y modelos de intervención colectiva	6	Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social	6
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	6	Política Social para el Trabajo Social II	6
		Gerencia y régimen jurídico de Organizaciones de acción social	6

CUARTO CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL
El alumnado cursará las Prácticas en Organizaciones Sociales, el Trabajo Fin de grado y aquellos créditos optativos que considere necesarios. En cuanto al Trabajo Fin de grado, se expone su normativa en documento adjunto a este plan de Ordenación Docente.

2. Temporalidad de las asignaturas del Grado: OPTATIVAS

OPTATIVAS DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL			
PRIMER SEMESTRE MAÑANA	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE MAÑANA	Créditos
Trabajo Social en la Administración de Justicia	6	Trabajo Social en Salud	6
Derechos de los extranjeros y su protección social	6	Políticas migratorias en España y la UE	6
Ética aplicada al Trabajo Social	6		
Análisis de datos sociológicos	6		
PRIMER SEMESTRE TARDE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE TARDE	Créditos
Promoción y garantía de los Derechos y Libertades	6	Psicogerontología	6
Precariedad laboral y protección social.	6	Trabajo social con personas en situación de dependencia	6
Trabajo Social y Drogodependencias	6		

3. Grupos de Docencia

3.1. Número de Grupos de Docencia: básicas y obligatorias, excepto las Prácticas "Externas" en Organizaciones Sociales y el Trabajo Fin de grado.

La docencia de la totalidad de las asignaturas BÁSICAS y OBLIGATORIAS de Grado se llevará a cabo en tres grupos: dos en horario de mañana (grupos A y B) y uno de tarde (grupo C). A su vez para la docencia práctica, cada grupo se desdoblará en dos subgrupos.

3.2. Número de Grupos de Docencia: optativa.

La docencia de la totalidad de las asignaturas optativas de Grado se llevará a cabo en un grupo amplio para la parte teórica y para la docencia práctica se desdoblará en dos subgrupos.

3.3 El número máximo de alumnado por asignatura optativa se intentará que no sobrepase los 70 alumnos /as para el grupo amplio, dividiéndose en dos para los subgrupos de prácticas. Dado que el número de asignaturas optativas ofertadas es de 11, es posible que el número máximo de alumnado por grupo amplio supere en 10 o 15 alumnos el numero anterior (70)

3.4 Sobre la oferta de asignaturas optativas.

Las asignaturas optativas serán:

- **De primer cuatrimestre de mañana o de tarde.**
- **De segundo cuatrimestre de mañana o de tarde.**

Se procurará que el número de asignaturas ofertadas en cada cuatrimestre, mañana o tarde sea el mismo.
En cursos sucesivos las asignaturas optativas se permutarían, así las de mañana pasarían a la tarde y viceversa. Lo que posibilitaría que el alumnado pueda hacer las optativas en sesiones de mañana o tarde.

4. Horarios de clase

4.1. Módulos horarios

Teniendo presente la estructura de Actividades Formativas con su Contenido en ECTS, aprobado en Junta de Facultad el 11 de noviembre de 2011, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 24 de julio de 2012 y con el informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, las asignaturas de 6 créditos del título se impartirán en módulos de dos horas (20%) para las clases teóricas y un módulo de una hora (10%) para las clases prácticas.

	%	Horas
Teóricas	20	30
Prácticas	10	15
Tutorías	10	15
Trabajo autónomo	55	82´5
Evaluación	5	7’5
TOTAL	100	150

4. 2. Bandas horarias

La docencia de las clases teóricas se situará en el tramo de 11 horas a 13 horas para los grupos de mañana, y de 18 horas a 20 horas para los turnos de tarde. Las sesiones para las clases prácticas en el turno de mañana serán de 9 horas a 10 horas, y de 10 horas a 11 horas. Para los grupos de tarde de 16 horas a 17 horas y de 17 horas a 18 horas.

En función de las características de las prácticas de las asignaturas, dichas prácticas se impartirán, de manera general, en sesiones de una hora cada semana o de dos horas cada 15 días. En todo caso se debe contemplar que el alumnado reciba por cada asignatura 30 horas de teoría o teoría práctica y 15 horas de prácticas o teoría práctica.

En el caso de optar por sesiones de una hora a la semana, los subgrupos que comienzan a primera hora de la mañana o tarde, permutarán con el otro subgrupo el horario hacia la mitad del cuatrimestre, o bien las sesiones se imparten de forma alternativa para cada subgrupo en el horario.

En todo caso deberá aparecer en las guías didácticas, la metodología que se va a seguir en la docencia práctica, así como la temporalidad de las mismas.

Aquellos departamentos que consideren necesaria, la impartición de una parte teórica, previa, a la docencia práctica, podrá impartir docencia teórica las primeras semanas del curso, no más de cuatro, sin desdoblar el grupo. En ese caso deberá reajustar la docencia teórica y práctica para impartir 30 horas teóricas y 15 de prácticas, por alumno/a y asignatura.

Los subgrupos se realizarán siguiendo el orden alfabético de matriculados. Una vez finalizada la matriculación, se realizarán la subdivisión en dos subgrupos de igual número de estudiantes.

4.3. Comienzo y finalización de la docencia

Las clases comenzarán a las 9 h. y terminarán a las 13 h. para los grupos de mañana. De igual forma, se iniciarán a las 16 h. y finalizarán a las 20 h. para los grupos de tarde. Se sugiere que por cada 60 minutos de clase, se pueda realizar un descanso de cinco minutos. Esto debe consensuarse con el profesorado encargado de la docencia y el alumnado.

5. Elección del horario docente por el profesorado

5.1. La elección del horario docente será por sorteo, como en anteriores cursos académicos.

5.2. El profesorado a la hora de la elección del horario docente debe tener presente que no se podrá concentrar la docencia de las clases teóricas y prácticas de una misma asignatura en un solo día.

5.3. En la elección del horario docente se procederá del siguiente modo: en una

primera sesión el profesorado elegirá la docencia de las asignaturas del primer cuatrimestre y en otra sesión, la docencia de las asignaturas del segundo cuatrimestre.

6. Curso de Adaptación de los Estudios de Diplomatura al Grado.

No ofertar el curso de adaptación de los Estudios de la Diplomatura al Grado de Trabajo Social, hasta la salida de la primera promoción de estudiantes del Grado.

III. NORMATIVA DE LA TITULACIÓN

1. Matriculación y cambio de grupo

Los estudiantes podrán elegir el grupo al que desean pertenecer al formalizar la matrícula, siempre y cuando una asignatura tenga más de un grupo de docencia. Si en un grupo hay exceso de solicitudes de plazas se tendrá en cuenta el orden de matrícula.

Se podrá solicitar cambio de grupo por el procedimiento fijado al efecto y dentro de los plazos establecidos.

2. Tutorías del profesorado

La dedicación semanal a tutorías será la que corresponda según la normativa vigente (6 horas para el profesorado con dedicación a tiempo completo y un número de horas igual a la que figura en sus contratos, para el profesorado a tiempo parcial).

El horario y el lugar en que se atenderá al alumnado deberán comunicarse a la Secretaría de la Facultad. Las variaciones que se pudieran producir durante el curso académico deberán aprobarse en Consejo de Departamento y comunicarse igualmente al Centro para hacerlo público.

3. Parte de incidencias y ausencias de clase por parte del profesorado.

La suspensión o traslado de clases por causa justificada deberá ser comunicada con anterioridad para que el estudiante no se vea perjudicado por falta de información.
En Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión del 20 de mayo, informó y aprobó que el Sistema de Seguimiento de la Asistencia a la Docencia, comenzará el primer día lectivo del curso 2013-14.

En nuestro centro se aprobó el sistema de seguimiento on-line, mediante acceso identificado y parte de incidencias.

Se ha elaborado una plataforma informática, en la que por defecto figurará que toda la docencia asignada al profesorado se ha impartido. En caso de que exista alguna incidencia habrá que acceder, mediante acceso identificado, para indicar la misma.

4. Exámenes (Normativa evaluación y calificación aprobada en C.G. 20-05-2013)

Las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre tendrán la convocatoria ordinaria de exámenes finales durante el mes de enero-febrero y las del segundo cuatrimestre en junio-julio. La convocatoria extraordinaria de septiembre será conjunta para todas las asignaturas.

Los exámenes en todas las convocatorias se realizarán en convocatoria única, mañana o tarde.

El calendario de exámenes para la universidad de Granada es:

EXÁMENES FINALES PERIODO DE DICIEMBRE
2 a 21 de diciembre de 2013

EXÁMENES FINALES PERIODO DE ENERO-FEBRERO
25 de enero a 15 de febrero de 2014

EXÁMENES FINALES PERIODO DE JUNIO-JULIO
12 de junio a 12 de julio de 2014
(En Junta de Facultad celebrada el 28 de mayo con continuación el 6 de junio, se acordó que los exámenes de esta convocatoria se realizaran del 12 de junio al 30 de junio)

EXÁMENES FINALES PERIODO DE SEPTIEMBRE
1 a 20 de septiembre de 2014

Nota Fina:

La Junta de Facultad delega en la Comisión de Ordenación Académica del Centro la solución a cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo del Plan de Ordenación Docente y cuya solución No aparezca, expresamente, en este reglamento.